



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-204/2015 /

COLINA, 29 de Enero de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes: **1.)** Decreto N° E-2953/2014, de fecha 28 de Noviembre de 2014, mediante el cual se llama a Licitación Pública para el proyecto denominado “**Conservación Multicanchas de Colina**”, **Código BIP 30109348-0, ID N°2686-81-LP14.** **2.)** Memorandum N° 72/15 de fecha 28 de Enero de 2015 del Secretario Comunal de Planificación (S), por medio del cual solicita elaborar Decreto Alcaldicio que declare Inadmisibles el proceso de Licitación Pública, del proyecto señalado precedentemente; debido que el oferente participante Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SPA., no da cumplimiento a los requisitos establecidos en el punto 4.2 letra A y punto 4.4, de las Bases Administrativas Normas Generales; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Declarase Inadmisibles el llamado a Licitación Pública del proyecto denominado “**Conservación Multicanchas de Colina**”, **Código BIP 30109348-0, ID N°2686-81-LP14;** debido que el oferente participante Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SPA., no da cumplimiento a los requisitos establecidos en el punto 4.2 letra A y punto 4.4, de las Bases Administrativas Normas Generales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

**FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS
ALCALDESA (S)**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
DSR/CGL/ILC/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Unidad de Licitaciones Publicas
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



DECRETO N°: E-2953/2014 /

COLINA, 28 de noviembre de 2014

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-2242/2014 de fecha 23.09.14 que declara inadmisibles el llamado a licitación pública "Conservación multicanchas de Colina" Código BIP 30109348-0, ID-2686-49-LP14. 2) Memorandum N° 1071/2014 de fecha 28.11.14, de la Directora de Secplan, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que llame – por segunda vez - a licitación pública y apruebe las bases administrativas normas generales, especiales y especificaciones técnicas, del proyecto denominado "Conservación multicanchas de Colina" Código BIP 30109348-0, ID-2686-81-LP14; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Llamase a licitación pública – por segunda vez - el proyecto denominado "Conservación multicanchas de Colina" Código BIP 30109348-0, ID-2686-81-LP14.

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente: a) **Publicación y entrega de bases:** desde, el 01 de diciembre de 2014, en portal www.mercadopublico.cl. b) **Visita a terreno:** el día 05 de diciembre de 2014, a las 12:00 horas, en la oficina de la Secplan, ubicada en Av. Colina N° 700. c) **Consultas:** el 18 de diciembre de 2014 hasta las 12:30 hrs en portal www.mercadopublico.cl d) **Respuestas y aclaraciones:** a más tardar el 23 de diciembre de 2014 desde las 17:00 horas, en www.mercadopublico.cl. e) **Cierre de las ofertas:** los oferentes deberán subir su ofertas al portal www.mercadopublico.cl, como asimismo ingresar en dependencias de la Unidad Técnica, el sobre caratulado con la boleta de seriedad de la oferta, antes de las 12:00 horas del día 20 de enero de 2015 f) **Apertura electrónica:** el 20 de enero de 2015, a las 12:30 hrs en portal www.mercadopublico.cl f) **Adjudicación:** el 28 de febrero de 2015 (fecha estimativa), desde las 17:00 hrs en portal www.mercadopublico.cl

3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

- Administradora Municipal
- Director de SECPLAN
- Asesor Jurídico
- Director de Administración y Finanzas
- Director de DOM (S)
- Directora de Control
- Secretario Municipal, Ministro de Fe

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

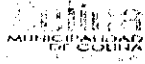
FDO.) GONZALO DIAZ CHAVEZ,
Secretario Municipal (S).

GONZALO DIAZ CHAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/GDCH/JSM/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Asesora Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- SECPLAN
- DOM
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

Copia a Junta de Gobierno



MUNICIPALIDAD DE COLINA
Secretaría Comunal de Planificación

E. 24/2015
29.01.2015

MEMORÁNDUM N° 72 / 2015.

MAT.: Lo que indica

Colina, enero 28 de 2015.

DE : SR. IVAN LEON CORREA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)

A : SR. CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que declare inadmisibile el proceso licitatorio **Conservación Multicanchas de Colina** código BIP 30109348-0, ID N°2686-81-LP14, debido a que el oferente participante **Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SPA.**, no da cumplimiento a los requisitos establecidos en el punto 4.2 letra A y punto 4.4, de las Bases Administrativas Normas Generales.

Se adjuntan acta.

Saluda atentamente usted,


IVAN LEON CORREA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN(S)

ILC/llhv
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaría Municipal.
Archivo.

29 ENE. 2015



Acta Apertura de las ofertas y Revisión de Antecedentes
Conservación Multicanchas de Colina
código BIP 30109348-0
ID N°2686-81-LP14

En Colina, a 20 de enero del 2015, siendo las 12:30 horas, se lleva a efecto la apertura de las ofertas y revisión antecedentes administrativos, técnicos y económicos del oferente participante, conforme a lo establecido en el N°4.4 de las Bases Administrativas Normas Generales:

Oferente:

- **Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SPA.**

Integrantes de la Comisión de apertura:

- Débora Sepúlveda Rojas, Administradora Municipal.
- Elizabeth Arellano Quiroga, Directora de Control.
- Iván León Correa, Director SECPLAN (S)
- Iván León Correa, Director de DOM (S)
- David Vega Becerra, Asesor Jurídico
- Manuel Núñez Quezada, Director de Administración y Finanzas
- Carlos García Lecaros, Secretario Municipal como Ministro de Fe.

4.2.1 Anexo N° 1: Anexos Administrativos (Boleta bancaria a la vista e irrevocable, que garantice la seriedad de la oferta tomada a la orden de la Unidad Técnica, con un plazo de vigencia de a lo menos 60 días (corridos) a contar de la fecha de apertura de la propuesta. Su glosa deberá indicar lo siguiente: "Para garantizar la seriedad de la oferta del proyecto: indicar nombre del proyecto, comuna y código bip".)	No presenta
4.2.2 Anexo N° 2: Anexos Técnicos	No presenta
4.2.3 Anexo N° 3: Anexos Económicos	Solo adjunta Presupuesto detallado

En las Bases Administrativas Normas Generales señalan:

Punto 4.2 Forma de Presentación de las Propuestas

Antes de la fecha y hora de cierre de la licitación, los Proponentes deberán ingresar sus ofertas al Portal www.mercadopublico.cl, en formato digital.

A.- Serán rechazadas las ofertas:

Que no adjunten los antecedentes requeridos en el numeral 4.2.1, letra a) de estas bases (garantía de seriedad de la oferta y en el numeral 4.2.3, letras a) y b) de estas bases (Formulario N° 4 -- Carta Oferta y Formulario N° 5 -- Presupuesto Detallado).

Punto 4.4 Apertura y Evaluación de las Propuestas

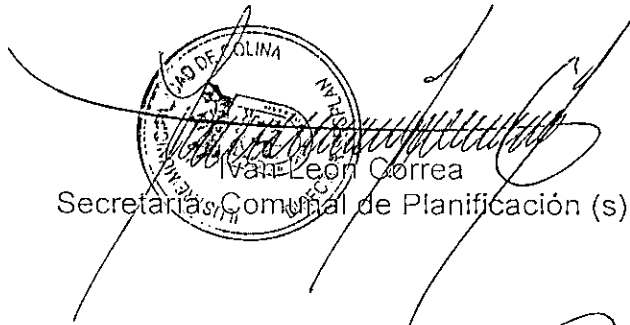

Las ofertas deberán ser ingresadas vía Portal Mercado Público, por el monto total del servicio licitado, sin IVA. Además, se deben ingresar como archivo adjunto los antecedentes requeridos en los puntos 4.2.1, 4.2.2 y 4.2.3, conforme a las presentes Bases Administrativas y Técnicas según corresponda.



Por lo anterior, esta comisión, viene a proponer a la Sra. Alcaldesa declarar inadmisibile el proceso licitatorio, debido a que el oferente participante **Infraestructuras Deportivas y Recreacionales Chile SPA.**, no da cumplimiento a los requisitos establecidos en el punto 4.2 letra A y punto 4.4, de las Bases Administrativas Normas Generales.



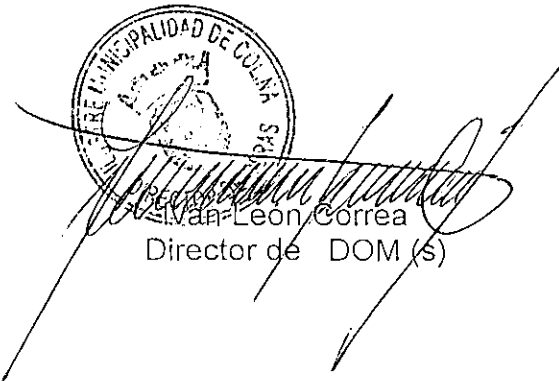

 Debora Sepulveda Rojas
 Administradora Municipal

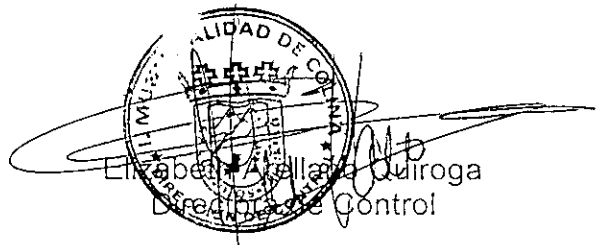
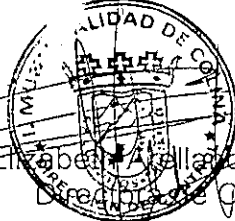


 Ivan Leon Correa
 Secretaria(s) Comunal de Planificación (s)


 David Vega Becerra
 Asesor Jurídico



 Manuel Núñez Quezada
 Director de Adm. y Finanzas



 Ivan Leon Correa
 Director de DOM (s)



 Elizabeth Arellano Quiroga
 Director de Control



 Carlos García Lecaros
 Secretario Municipal como Ministro de Fe

Colina, enero del 2015.